



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 0988 /

VALLENAR, 12 DE JUNIO DEL 2013

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: JULIA VERONICA CERECEDA CAMPILLAY
R.U.T. N°	: 9.543.850-4
CARGO	: ASISTENTE DE AULA
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: SEP ESCUELA E N° 75
RENDA	: \$249.375.-
DESDE	: 11 DE MARZO DEL 2013
HASTA	: 30 DE JUNIO DEL 2013
VACANTE	: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse -al subtítulo 21, ítem 03 Asignación 004, "Código del trabajo",. Subvención Escolar Preferencial.

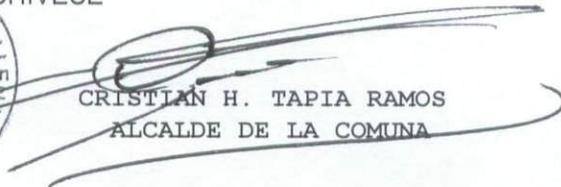
- 3°.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIÁN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República R. Atacama
 - Depto. de Recursos Humanos
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes /
- NFR/CTR/REPM/OTV/eelt.